

SANTA CRUZ, 14 de Octubre de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Memorándum N°1, de la Encargada de Capacitación.
3. Memorándum N°70, de Directora de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°2609 de 15 de Septiembre de 2021, llamado a licitar.
5. El Acta de Evaluación de 14 de Octubre de 2021.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-37-L121**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir **"TALLER DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES BLANDAS PARA LA HUMANIZACION DEL TRATO AL USUARIO EN CONTEXTO DE PANDEMIA"**.

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 6 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

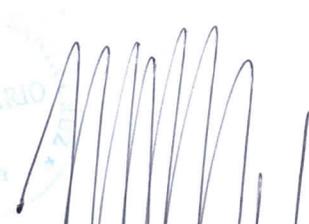
1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-37-L121**, a el siguiente proveedor: **CONSULTORIA Y CAPACITACION DCG LTDA (DE LA O CONSULTING GROUP) Rut.: 78.926.980-7**, por un monto de **\$3.290.000 EXENTO DE IMPUESTO**, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |